



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de febrero de 1999
No. 29

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el incremento de densidad de uso del suelo y altura máxima permitida para llevar a cabo un desarrollo habitacional de 162 viviendas de tipo de interés social bajo la modalidad de régimen condominal, denominado "Caserío de Chiconautla", ubicado en la Av. Ojo de Agua s/n., Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 197-A1, 502, 503, 229-A1, 230-A1, 232-A1, 233-A1, 135-B1, 133-B1, 131-B1, 132-B1, 134-B1, 514, 520, 519, 518, 517, 516, 226-A1, 228-A1, 512, 511, 510, 509, 506, 505, 513 y 504.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 507, 508, 521, 501, 515, 231-A1, 225-A1 y 227-A1.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Arq. Salvador de la Maza Rivas en calidad de Director General y Administrador Unico de la empresa CORPORACION METROPOLITANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. y en representación de la empresa NANTAR, S. DE R.L. DE C.V., solicitó mediante escrito de fecha 7 de Octubre de 1997 al Director General de Desarrollo Urbano y Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda, el Dictamen Integral de Factibilidad para llevar a cabo la construcción de un desarrollo habitacional de 162 viviendas de tipo interés social bajo la modalidad de régimen condominal, para el predio con superficie de 17,650.85 m2. denominado "Caserío de Chiconautla", ubicado en la Av. Ojo de Agua S/N°, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- Que derivado de la evaluación efectuada por la Subcomisión Operativa en la Décima Séptima Sesión de Trabajo de fecha 21 de Octubre de 1997, el Presidente de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda, emitió el Dictamen Integral de Factibilidad Condicionada No. CE/023/97, de fecha 4 de Noviembre de 1997.

Que el punto I del Dictamen Integral determinó condicionar su autorización debido a que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, sólo permite la construcción de 88 viviendas y a efecto de desarrollar las 162 viviendas pretendidas, es necesario que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, obtenga la autorización de incremento de densidad y altura máxima permitida.

- Que mediante oficio No. 20611A/3633/97 de fecha 2 de Diciembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, solicitó a la Dirección de Planeación Urbana la elaboración del dictamen de impacto urbano, a efecto de determinar la factibilidad correspondiente.
 - Que con fecha 8 de Enero de 1998, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o altura (Folio 532).
 - Que se acreditó la propiedad del predio denominado "Xocopinga", con superficie de 17,783.38 m2., en favor de la empresa NANTAR, S. DE R.L. DE C.V., mediante la Escritura Pública No. 50278 de fecha 30 de Abril de 1998, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 590, Volumen 1412, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de Julio de 1998.
 - Que la empresa NANTAR, S. DE R.L. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública 36,091 de fecha 20 de Enero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 60 de Monterrey, Nuevo León.
 - Que mediante Escritura Pública 50,202 de fecha 24 de Abril de 1998, el señor William James Crombie, en su carácter de Apoderado Legal de la Empresa NANTAR, S. DE R.L. DE C.V., confiere poder general limitado en favor del Arq. Gregorio Salvador de la Mora Rivas.
 - Que la empresa CORPORACION METROPOLITANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante la Escritura Pública No. 109.600 de fecha 18 de Febrero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 21 del Distrito Federal, acreditándose debidamente la personalidad del promovente.
 - Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec de Morelos, asigna al predio de referencia un uso del suelo habitacional de baja densidad (2B), donde se permite la construcción de una vivienda por cada 200.00 m2. y una altura de 2 niveles ó 6.00 metros, lo que sólo permite la construcción de 88 viviendas.
 - Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
 - Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
 - Que a fin de atender la solicitud de incremento de densidad del uso del suelo y de altura máxima permitida, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el C. Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, México, previa consulta a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Urbano Municipal, expresó su opinión favorable al incremento de densidad del uso del suelo y altura solicitado, según se acredita mediante el oficio No. PM/C-0635/98 de fecha 14 de Diciembre de 1998.
- Que cuenta con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/012/98 de fecha 28 de Enero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente se obtuvo el Dictamen de Factibilidad de Incorporación Vial No. 21101/522/97 de fecha 13 de Octubre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que deberá realizar por incorporación e impacto vial.
 - Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 0475/98 de fecha 20 de Abril de 1998, el Director General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la Resolución No. M/001/98 relativa al dictamen de impacto y riesgo ambiental.
 - Que mediante oficio No. DG/OF-0870/98 de fecha 27 de Julio de 1998, el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
 - Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Ecatepec de Morelos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa NANTAR, S. DE R.L. DE C.V., representada por el Arq. Gregorio Salvador de la Maza Rivas en su calidad de Administrador Unico de la empresa CORPORACION METROPOLITANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V., el incremento de densidad del uso del suelo y altura máxima permitida, para el predio con superficie de 17,650.00 M2., ubicado en la Av. Ojo de Agua S/Nº, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con el objeto de poder llevar a cabo un desarrollo habitacional de 162 viviendas de tipo de interés social bajo la modalidad de régimen condominial, denominado "Caserío de Chiconautla".
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de densidad del uso del suelo y de altura máxima permitida establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/012/98 de fecha 28 de Enero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Factibilidad de Incorporación Vial de fecha 13 de Octubre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec de Morelos, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,408.31 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS, TREINTA Y UN CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del incremento de densidad del uso del suelo y de altura máxima permitida del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 974/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME A. RAMIREZ ELIZALDE, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, por auto de fecha primero de febrero del año en curso, se señalaron las trece horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes sujetos a remate, siendo los lotes 8 y 9 de Jardines de Satélite, cuyos datos registrales son Partida 733 y 734, Volumen 811, Libro Primero, Sección Primera, los cuales fueron embargados en la diligencia efectuada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para dicho remate, la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por los peritos de las partes, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

197-A1.-9, 12 y 17 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 3460/95, promovido por JOSE VELAZCO OLVERA Y OTRO, en su calidad de apoderado legal de la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GELASIO MONDRAGON PACHECO Y OTRO, en fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados, los cuales consisten en lo siguiente, una video casetera Sony Super Beta, color gris plata, modelo SLP8800R, serie 79110, con doce botones, control remoto sin funcionar, un estéreo modular Sound sin número de serie, sintonía manual de radio y tomamesa, doble casetera, dobles bocinas, aglomerado, cubierta de acrílico color humo en mal estado de conservación, sirviendo como base para el remate la cantidad de (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.N. 00/100), cantidad resultante de la disminución del diez por ciento de aquella en que fueron valuados los bienes antes descritos, por lo que convóquense postores.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, para los efectos legales conducentes y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, a los dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

502.-12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 88/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALUMINIO Y METALES UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V., en contra de INFRAESTRUCTURA RIVERM, S.A. DE C.V. Y/O JOSE ROGELIO VENCES GARDUÑO, la juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciada Perla Palacios Navarro, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto. Metepec, México, enero veinticinco de mil novecientos noventa y nueve.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, toda vez de que como lo manifiesta el promovente, no se notificó al diverso acreedor sobre el mismo bien. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en el domicilio ubicado en Rafael M. Hidalgo número 107, de la ciudad de Toluca, México, por lo que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se señalan las once horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base la cantidad de (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Ley Mercantil, consecuentemente háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que le fue otorgado por el perito tercero en discordia, al bien embargado en este procedimiento que a continuación se describe, un automóvil Chrysler, modelo Dart K, dos puertas, año 1988, No. de motor hecho en México, No. de serie T-815058 R.F.A. 8277263, color vino, interiores color guinda, placas de circulación LJY-5291, equipado con motor de 4 cilindros, frenos de potencia, dirección hidráulica, transmisión standard, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, convocándose además postores para los efectos legales a que haya lugar.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica

503.-12, 15 y 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 786/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISMAEL MEJIA GUTIERREZ en contra de JOSE LUIS BENITEZ P., se dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita el endosatario en procuración de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor en relación con el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad y en aplicación supletoria al de Comercio, procédase a la venta del bien embargado, consiste en una camioneta marca Volkswagen, color gris, tipo combi, sin la puerta izquierda, asientos color gris, sin tapón y sin la defensa trasera, sin radiador, sin faros, sin máquina, con número de chasis

21R0006478, sin calavera derecha, sin caja de velocidades, sin radio, sin calcomanías, sin placas, no funcionando, en condiciones de uso muy deterioradas y al efecto se señalan las doce horas del día nueve de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera audiencia pública de remate en primera almoneda, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado que habrán de publicarse por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), dejándose a disposición del promovente los edictos respectivos y no como lo solicita el ocurrente en el párrafo tercero del de cuenta. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez, Secretario, dos firmas ilegibles. Coacalco, México, febrero 03 de 1999.-Secretario.-Rúbrica.

229-A1.-12, 15 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 682/98.
SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. MARIA GUEDELIA LEON PALAFOX.

GILBERTO COLIN MILLAN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en Materia Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta población. Ecatepec de Morelos, México, diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

230-A1.-12, 24 febrero y 9 marzo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE LUIS CANALES HERNANDEZ.

El señor LUIS SOLANO VALADEZ, promovió bajo el expediente 445/99, demandándole en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escrituras, lo siguiente: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública del contrato de compraventa de la casa ubicada en Avenida Paseo de los Bosques número ciento uno "A", manzana veintidós, lote tres, izquierdo sección H-72-H-92, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberse cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 2102 y 2103 del Código de Civil y por: el caso de que la parte demandada se niegue a firmar dicha escritura dentro del término de ley, sea firmada por su señoría, de conformidad con lo que dispone el artículo 105 fracción III, del

Código de Procedimientos Civiles en vigor. B).- Se declare haber quedado perfeccionada la operación de compraventa privada, celebrado el siete de abril de mil novecientos noventa y dos, entre los señores LUIS SOLANO VALADEZ en su carácter de comprador y el señor JOSE LUIS CANALES HERNANDEZ en su carácter de vendedor, por haberse entregado la cosa objeto de la compraventa; C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de lo señalado por el artículo 195 del citado código.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, expido en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

232-A1.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 52/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS TOVAR MACIAS Y MARCO ANTONIO TOVAR MACIAS en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ DE LARA, el juez señaló las doce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado al demandado, ubicado en calle de Valle Rinconada número cuatro, Colonia Rinconada Valle del Paraíso, Tlalnepantla, México, manzana 13, lote 189 B, sirviendo como base para el remate el precio primitivo menos un diez por ciento de reducción, que resulta ser la cantidad de (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, resultando ser la de (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, de manera que la publicación a la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

233-A1.-12 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 1294/98, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por ESTHELA LOPEZ PEREZ, en contra de TOMAS RAMIREZ HERNANDEZ Y OTRO, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 359 de la calle Amixtlí del Barrio Plateros, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, mismos que mide y linda las siguientes, al norte: 24.60 m linda con lote cinco, al sur: 24.45 m

y linda con lote siete, al oriente: 10.30 m y linda con calle Amixtli, al poniente: 10.00 m y linda con lotes cuarenta y dos, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

135-B1.-12, 24 febrero y 9 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 674/98.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

MICHACA MARTINEZ SALOMON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34-A, de la manzana 70, en la Colonia Reforma, en Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15 m con lote 34-B, al sur: en 15 m con lote 34, al oriente: en 6 m 60 centímetros con lote 36, al poniente: en 6 m 60 centímetros con calle Oriente 10, con una superficie total de 99.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodriguez.-Rúbrica.

133-B1.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. SALOMON PEREZ ARMENDARIZ.

ROMAN HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 313/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número catorce de la manzana "L", Colonia Loma Bonita de ésta Ciudad,

el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.10 metros con Lote 18, al sur 20.10 metros con Lote 15; al oriente 10.10 metros con Lote 34 y al poniente 10.10 metros con calle Vicente Guerrero, con una superficie de 203.01 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

131-B1 -12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que LIDIA ROCIO SANTOS MARTINEZ Y PABLO GABRIEL SANTOS MARTINEZ, les demandan en el expediente número 687/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 39 de la manzana número 25, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 38; al sur 20.00 metros con lote 40, al oriente 10.00 metros con lote 19, al poniente 10.00 metros con calle siete; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad, Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

132-B1.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 1293/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por MAGDALENO GUZMAN CRUZ, en contra de OLIVIA LANDA REYES Y C.

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, relativo al lote de terreno marcado con el número 16, manzana 3, calle Ayotectli, Barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 13.90 metros con lote 15, al sur: 13.90 metros con lote 17, al oriente: 10.50 metros con calle Ayotectli, y al poniente: 10.50 metros con lotes 18, 19 y 20, con una superficie total de 146.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución integra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacan, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

134-B1.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN CASTRO INIESTRA.

En el expediente número 569/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, el C. ALEJANDRO DEVORA ZETINA, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva o usucapción de la Fracción de terreno, ubicada en la calle de Cuauhtémoc número 120, en esta Ciudad de Santiago, Tlanguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.35 mts. y linda con calle Cuauhtémoc; al sur: 5.75 mts. y linda con propiedad del Prof. Carlos Hank González; al oriente: 32.90 mts. y linda con Agustín V. Peña; al poniente: 28.00 mts. y linda con Agustín V. Peña y María del Carmen Castro Iniestra actualmente. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 234.00 metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre de MARIA DEL CARMEN CASTRO INIESTRA, bajo la partida número 164, Libro Primero, Sección Primera, del Volumen XI, de fecha 14 de diciembre de 1983. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por este medio haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, así mismo quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico Local de la población donde se hace la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tlanguistenco, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

514.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ISABEL CRUZ PASTEN, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 26/99, Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en la calle 16 de Septiembre número 495, Esquina calle Niños Héroes, en la población de Santa Clara Coatitla, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México con una superficie de 105.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en 11.12 metros con calle Niños Héroes; al sur 11.43 metros con José Contreras Lugo, al oriente 9.56 metros con Ma. de Jesús Saldaña; y al poniente 9.19 metros con calle 16 de Septiembre.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

520.-12, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VIRGINIA NUÑEZ ANGELES.

Por este conducto se le hace saber que RAFAEL VAZQUEZ TORREBLANCA Apoderado del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), le demanda en el expediente número 699/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de Acción Reivindicatoria, respecto del departamento 302, Edificio 5, manzana 5 del Conjunto Habitacional denominado Rey Neza ubicado en la Colonia Esperanza de esta Ciudad, Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de este Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica

519.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SALVADOR VELASCO RUIZ Y ANA ELENA ZERMEÑO OCHOA DE VELASCO, promueve en el expediente número 394/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de JESUS SERAFIN SILVA Y MARIA ESTHER SERAFIN GARCIA, así como el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, las prestaciones que se indican: a).- La propiedad por usucapion o prescripción positiva, respecto del Lote de terreno número 42, de la Sección C-34-B, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene una superficie de 301.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con plaza C, al sur: 12.50 metros con Lote 55, al este: 24.15 metros con Lote 43, y al oeste: 24.15 metros con Avenida Cuautitlán Poniente. En base a que los suscritos hemos poseído dicho lote de terreno, con todos los requisitos y formalidades necesarios para usucapirlo a nuestro favor desde hace más de doce años, en el que inclusive hemos construido una nave comercial y del que adquirimos mediante Contrato de Cesión de Derechos Oneroso, b).- El pago de los gastos y costas del presente juicio, en forma indistinta. Del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, c).- La cancelación y tildación del Asiento Registral de la partida 520, del Libro I, Volumen LXXIII (73) de la Sección Primera de dicho registro, en el que aparece que el lote de terreno número 42, de la Sección C-34-B, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, se encuentra actualmente a nombre y a favor de los demandados Jesús Serafin Silva y María Esther Serafin García, como se acredita con la copia certificada que expidiera el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Haciéndoles saber a dichos demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

518.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 547/96, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en sexta almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras, de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso. Señalándose las once horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga

verificativo la sexta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$98,580.33 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 33/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

517.-12, 15 y 16 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 355/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JESUS ARTEMIO GORDILLO SERNA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintuno de enero del año en curso, se señalaron las nueve treinta horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: Con domicilio en Avenida Independencia No. 904 Oriente en Toluca, Estado de México; con una superficie de 1,213.67 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 mts. con Avenida Independencia; al sur: una línea de 2.00 mts. con herederos de Jesús Rojas y otra línea de 15.00 con Claudio M.; al oriente: una línea de 12.00 mts. y otra línea de 58.00 mts. con sucesión de Francisco Rojas; y al poniente: 60.00 mts. con propiedad de Luz Jiménez y Paula Arce, inscrito en el registro público de la propiedad de este distrito, bajo la partida 885-8291 del volumen 311, libro primero, a fojas 82 vuelta, sección primera de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno, por lo que anúnciense su venta por medio de edictos; que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de aviso de este Juzgado, siendo de base para la misma cantidad de \$1'769,850 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para esta almoneda. Cítese acreedores y convóquese postores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

516.-12, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 120/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE A. NEGRETE FELIX, en contra de JORGE TOVAR ENRIQUEZ Y VIRGINIA DE LA ROSA MARTINEZ, el Ciudadano Juez de los autos señaló las diez horas del día uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda, respecto del bien mueble embargado en autos: Consistente en un vehículo marca Ramírez, año 1989, tipo volteo, modelo R22, número de serie RAEB00163, motor número

43119031, Registro Federal de Vehículos número 01570, placas de circulación del Servicio Público Federal número 636 B65 S.P.F. MEX., combustible diesel, pintura color beige con franjas color naranja y chedón, equipos del vehículo: caja de volteo con capacidad de trece metros cúbicos de trece toneladas cinco llantas de un cuarto de vida y cinco llantas lisas, transmisión standard y diez velocidades al piso. Estado general del vehículo: caja de volteo oxidada en su mayoría y con la pintura maltratada, vestiduras en tela color café y vinil color crema rota en sus asientos y respaldos, ambos vidrios laterales de las puertas y aleta de la puerta derecha rotos. Se convoca postores sirviendo como base como postura legal el cien por ciento de la cantidad por la que fue valuado el mismo y que es la cantidad de \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00/100).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

226-A1.-12, 15 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MONTES DE OCA MACIAS ISIDRA JUANA, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 69/99. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad perpetuam, respecto de un terreno que se ubica en calle Halcón número 21, Colonia Los Angeles, del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.22 mts. con calle Bosques de Morelos, al sur: 11.22 mts. con calle Halcón Oriente, al oriente: 17.20 mts. con Martha Tapia Morales, al poniente: 17.20 mts. con Jesús Martínez Alonso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Y se expide a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

228-A1.-12, 17 y 22 febrero

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 465/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CASTRO TRIANA, en contra de FERNANDO GONZALEZ LARIOS, por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se señalan las trece horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Chrysler, modelo 1986, color blanco, tipo Lebaron, con placas de circulación LGA-

7433, del Distrito Federal, número de motor 6S036812, con número de serie T6-36812, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad de DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que cubra el cien por ciento de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-Atentamente.-"Sufragio Efectivo. No Reección". Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

512.-12, 15 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente número 230/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMMA ROMERO LOPEZ, en contra de LUCIANO MARTINEZ RAYON Y HERLINDA RAYON, se han señalado las trece horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 1 en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 89 mts. con Samuel Rayón; al sur 89 mts. con propiedad privada; al oriente 11 mts. con calle 16 de Septiembre; al poniente 11 mts. con Eduardo Estrada, con una superficie total de 979 metros cuadrados. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda un término de siete días. Expedido en Chalco a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica

511.-12 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de GENARO SALGADO RENTERIA, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo quinta almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al demandado del bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en calle Wenceslao Labra número 507, Colonia Valle Verde, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 62.66 metros con Jacinto Gómez hoy calle Alfredo Zárate Albarrán, al sur 63.35 metros con calle ahora de nombre Wenceslao Labra, al oriente 148.80 metros con el Rancho de Dolores y al poniente 148.34 metros con Vicente González, con una superficie de 9,361.40 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'191.720 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN

MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), convóquese a postores, por lo que expídanse edictos que se publicarán tres veces dentro de nueve días, los cuales se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide el presente en Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

510.-12, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS, en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES S.A. DE C.V., por auto de esta fecha se señalaron las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en Manzana de Huirinio, municipio de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, registro número seis, tomo 541 de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$ 239,148.45 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el de ubicación del inmueble Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

509.-12, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 650/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra ANDRES HERRERA CHAIX Y OLGA VALDES MORGAN DE HERRERA.- El Juez señala las doce horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION marcado con el número quince, manzana veintitrés, zona uno y que corresponde actualmente al número 115, de la calle Lago de Chapultepec del ex-ejido de San Buenaventura, actualmente Colonia El Seminario, en Toluca, México, con una superficie de 375.00 metros cuadrados, colindando al noreste: 37.43 metros con lote 16, al sureste: 9.97 metros con lote 5, al suroeste: 37.59 metros con lote 14, al noroeste: 10.01 metros con calle Lago de Chapultepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida número 50-4714 a fojas 7, volumen 343, libro primero, sección primera, de fecha dos de junio de 1993,

anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado.- Toluca, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

506.-12, 16 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 1097/90, Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ARTURO ALVAREZ JASSO, en contra de RAUL SAN ROMAN VALDES.- El Juez señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados, el primero con construcción ubicado en la calle de Lirios 307, manzana 4, lote 21; fraccionamiento La Florida, segunda sección, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte 25 mts. con lote 22, al sur 22 mts. con lote 20, al oriente 10.00 mts. con lote 19, al poniente 10 mts. con calle Lirios, sirve de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.; El segundo inmueble se trata de un terreno sin construcción ubicado en el lote 4, Prolongación 5 de Mayo, entre los números oficiales 819 y 821 en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte 12 mts. con propiedad de la empresa Inversiones y Bienes Raices de Toluca, S.A. al sur en línea oblicua de 16.50 mts. con prolongación Cinco de Mayo, al oriente 41.00 mts. con lote cinco, al poniente 30.00 mts. con lote 3, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., Haciendo un total de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado exhortado.- Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

505.-12 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1648/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAMIAN PEDRO GOMEZ MARTINEZ, apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., ahora BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A., en contra de JOSE DE AGUINAGA FLORES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de marzo del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio y que es: UN INMUEBLE ubicado en la Colonia Agrícola Militar, consistente en el lote número 36 del campo denominado San Pablo de la Colonia Agrícola Militar Diego Ruiz, en

Yautepec, Morelos, con una superficie de 18,583.73 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 183.90 mts. con lote 35; al sur: 157.20 mts. con lote 37, al oriente: 111.30 mts. con zona federal (carretera), al poniente: en seis tramos: 11.50 mts., 9.80 mts., 25.20 mts., 40.00 mts., todo con el Río Yautepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 563, fojas 224, Tomo XCXCIII, Volumen II, Sección Primera, de fecha 22 de junio de 1983.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Yautepec, Morelos, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, una vez que se incluyó al monto mencionado la deducción del diez por ciento que marca la ley, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

513.-12, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. ALBERTO RUEDA ARECHAVALA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 525/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, promovido por SALUSTIO MORQUECHO ROMERO, en su carácter de Apoderado Legal de la señora CELESTINA MARTINEZ QUINTERO, en contra de ALBERTO RUEDA ARECHAVALA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).-La propiedad por usucapion, en virtud de haber operado a favor de mi representada, la prescripción adquisitiva a que se refiere al artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto de una fracción del Lote de terreno marcado con el número 5 de la Fracción 29, Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste. 27.98 metros, con Avenida del Parque, al noroeste. 64.00 metros con resto del Lote 5 de Manuel Lugo Fernández, al sureste. 67.88 metros con lote 6 y 5.50 metros con Lote 9, teniendo una superficie total de 987.48 metros cuadrados y B).- Como consecuencia de la prestación anterior, le demandó la cancelación parcial del asiento registral número 569, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 4, de fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta que existe a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad, y C).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine, por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazará a la parte demandada ALBERTO RUEDA ARECHAVALA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación donde se haga la citación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado

que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles en vigor -Valle de Bravo, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

504.-12, 24 febrero y 9 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1088/98, MA. ISABEL LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Blas de la Loza s/n, municipio de San Martín Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 104.30 m con Anastacio Lara Avilés; sur: dos líneas con C. J. Concepción Rojo, 39.75 m y la otra de 59.00 m con Anastacio Lara colinda 82.80 m; oriente: 86.70 m con Anastacio Lara Avilés, poniente: 72.12 m y colinda con carretera Blas de la Loza. Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

507.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 041/99, ANTONINO DUARTE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Cerro Alto (Pinzán Morado), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 1154.61 m y colinda con Bertha Duarte Aguirre; sur: 1048.00 y 174.00 m en dos líneas y colinda con Eleuterio Escobar y el Río de Plaza de Gallos; oriente: 206.30 m y colinda con Demesio Benitez y Pedro Bartolo; poniente: 156.00 y 80.00 m en dos líneas y colinda con el Río de Plaza de Gallos. Superficie aproximada de: 25-45-72.69 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

508.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Expediente: 1760/99, GERONIMO ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 37.10 m con José Contreras Pérez, al sur: en 38.00 m con calle pública, al oriente: en 26.50 m con calle pública, al poniente: en 28.00 m con María Torres Rivero. Superficie: 1,023.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12. 17 y 22 febrero.

Expediente: 1663/99, MISAEAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Redonda", ubicado en el poblado de Santa María Huecatitla, municipio y distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 12.32 m con calle Niños Héroes, al sur: en 12.32 m con el señor Emilio Gómez Salgado, al oriente: en 22.36 m con privada, al poniente: en 22.36 m con el señor Jaime Gómez Salgado. Superficie: 275.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12. 17 y 22 febrero.

Expediente: 11598/98, GENARO MORALES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlixisco", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 24.00 m con Concepción Domínguez Contreras, al sur: en 23.60 m con Daniel Ayala, al oriente: en 61.00 m con Francisco Torres e Isidoro Gómez, al poniente: en 61.00 m con Tomás Rivero. Superficie: 1,451.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521 -12, 17 y 22 febrero

Expediente: 7192/98, ALEJANDRA CONCEPCION PASAPERA HERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañada de los Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 25.00 m con predio de Risco, propiedad del Sr. Genaro Espino, al sur: en 25.00 m con camino, al oriente: en 40.00 m con predio La Presa, propiedad de la Sra. Gabriela Marentes, al poniente: en 40.00 m con predio El Risco, propiedad del Sr. Genaro Espino. Superficie: 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de julio de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Expediente: 11407/98, GUILLERMO GARCIA GOMEZ Y SOLEDAD CORONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 47.30 m con el Sr. Sebastián Grageda, al sur: en dos líneas, la primera de 21.00 m con el Sr. Calbillo y la segunda de 26.30 m con el Sr. Fernando Rodríguez, al oriente: en 16.55 m con la Sra. Blanca Rodríguez, al poniente: en dos líneas la primera de 8.00 m con calle y la segunda de 8.55 m con el Sr. Calbillo. Superficie: 570.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1998.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 88/99, HECTOR HERNANDEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Manzana del Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 103.20 m con sucesión de Rubén Nava G., sur: 112.50 m con sucesión de Rubén Nava G., oriente: 30.00 m con sucesión de Rubén Nava G., poniente: 33.00 m con sucesión de Isabel Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 89/99, GERMAN TAPIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 105.00 m con Humberto Tapia Carbajal, 35.00 m con José Luis Arizmendi T., sur: 99.00 m con monte, 69.50 m con José Luis Arizmendi T., oriente: 106.00 m con Sergio Tapia Díaz y Monte, poniente: 76.00 m con Raúl Tapia Díaz, 11.00 m con Blanca Tapia D., 62.00 m con José Luis Arizmendi T.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 90/99, VICTOR RODRIGUEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 69.00 m con Adelina Carmona de R., sur: 69.70 m con calle, oriente: 67.20 m con Diego Bobadilla, poniente: 68.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 91/99, FERNANDO CAMACHO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.68 m con Cristina Camacho Isojo, sur: 12.81 m con calle Morelos, esquina con Juárez Número uno, oriente: 93.00 m con Pascual Camacho, poniente: 93.00 m con Hilario Camacho y Apantle. Superficie aproximada: 1567.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 143/99, NORBERTO GOMEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, calle Av. del Peñón y Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.00 m con propiedad privada, 20.00 m con propiedad privada, sur: 35.00 m con Av. del Peñón, oriente: 17.30 m con Av. Acuitlapilco y 8.00 m con propiedad privada, poniente: 26.00 m con Cerrada del Peñón. Superficie aproximada: 796.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. 142/99, JUAN GOMEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipatli, Barrio Pescadores, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 26.05 m con calle Arenal, sur: 13.40 m con propiedad particular y 12.80 m con lote 2 A, oriente: 54.13 m con calle Cipatli, poniente: 39.08 m con calle Axoquen y 15.05 m con calle Axoquen y 15.05 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 1,210.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1058/73/98, C. COLEGIO ANA MARIA GOMEZ CAMPOS, A.C. Deb. representada por su Director General MARIA GUADALUPE MAGDALENA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santa María, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.10 m linda con calle de Retorno de Naranjos actualmente, sur: 23.00 m linda con río, oriente: 26.00 m linda con la Sra. Estela Ibáñez Cerro, poniente: 20.00 m linda con Sr. Lucio Vargas. Superficie aproximada: 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1059/74/98, C. COLEGIO ANA MARIA GOMEZ CAMPOS, A.C. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GRAL. MARIA GUADALUPE MAGDALENA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Doniga", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.00 m linda con Río; sur: 27.35 m linda con Cipriano Roque Silva y con carretera; oriente: 78.10 m linda con la sucesión del Sr. Secundino Ibáñez; poniente: 56.00 m linda con propiedad del Sr. Cipriano Roque Silva. Superficie aproximada de: 2,154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5330/194/98, DOMINGO LOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.12 m con Av. Francisco I. Madero; sur: 8.50 m con cerrada condominial; oriente: 21.92 m con Abelardo Macedonio Ocampo; poniente: 21.92 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 182.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5598/69/97, C. OCTAVIO PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU MADRE SRA. ROSA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio López Rayón en el poblado de San Juan Ixhuatepec No. 15-3, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.30 m linda con Carlos Pérez Flores; sur: en dos tramos uno de 9.90 m linda con el Sr. Manuel Pérez Flores y el otro de 1.30 m linda con privada de Ignacio López Rayón; oriente: 10.55 m linda con el Sr. Baldomero Sánchez; poniente: 10.55 m linda con Roberto Benítez. Superficie aproximada de: 119.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5599/70/97, C. ELIZABETH PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-1, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.30 m linda con Manuel Pérez Flores; sur: en dos tramos 7.00 m con Arturo Pérez Flores y 7.00 m linda con David Pérez Flores; oriente: 6.30 m linda con propiedad particular actualmente Librado Bautista Hernández; poniente: 6.30 m linda con privada de Ignacio López Rayón actualmente conocida como 2da. cerrada de López Rayón No. 15-1. Superficie aproximada de: 90.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5600/71/97, C. ARTURO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-B, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con propiedad del vendedor actualmente Elizabeth Pérez Flores; sur: 7.00 m linda con cerrada Ignacio López Rayón No. 15-B; oriente: 12.55 m linda con propiedad particular actualmente Librado Bautista Hernández; poniente: 12.55 m linda con David Pérez Flores. Superficie aproximada de: 85.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5601/72/97, C. MARCOS PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PAPA SR. MANUEL PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila No. 7, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.50 m linda con Ana María Robles; sur: 4.00 m linda con calle Pipila; oriente: en dos tramos 10.00 m linda con César Pérez Flores y 10.00 m linda con la vendedora Rosa Flores García; poniente: 20.00 m linda con propiedad particular actual propietario Natalio Ochoa. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5602/73/97, C. DAVID PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-A, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con propiedad del vendedor actualmente Elizabeth Pérez Flores; sur: 7.00 m linda con cerrada Ignacio López Rayón; oriente: 12.55 m linda con Arturo Pérez Flores; poniente: 12.55 m linda con privada de Ignacio López Rayón. Superficie aproximada de: 85.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5603/74/97, C. MANUEL PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Ignacio López Rayón No. 15-2, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos uno de 9.90 m linda con Octavio Pérez Flores y otro de 4.40 m linda con Baldomero Sánchez; sur: 14.30 m linda con el vendedor actualmente Elizabeth Pérez Flores; oriente: 6.30 m linda con propiedad particular actualmente Librado Bautista Hernández; poniente: 6.30 m linda con privada de Ignacio López Rayón conocida actualmente como 2da. cerrada de López Rayón No. 15-2. Superficie aproximada de: 90.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5604/75/97, C. CESAR PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PARA SR. MANUEL PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila No. 7 Bis, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle Pipila; sur: 8.00 m linda con Marcos Pérez y de la vendedora (Sra. Rosa Flores García); oriente: 10.00 m linda con propiedad de la vendedora (Sra. Rosa Flores García); poniente: 10.00 m linda con propiedad de Marcos Pérez Flores. Superficie aproximada de: 80.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 5605/76/97, C. SILVERIO PEREZ FLORES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PARA SR. MANUEL PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ignacio López Rayón No. 2, poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con cerrada de Ignacio López Rayón; sur: 10.00 m linda con propiedad de la vendedora (Rosa Flores García); oriente: 15.50 m linda con propiedad particular actualmente Sra. Juana Guadalupe Vega; poniente: 15.50 m linda con Ana María Robles. Superficie aproximada de: 155.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6751/257/98, REMEDIOS FLORES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sayavedra s/n., 7-A, Col. Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.28 m con lote 5; sur: 11.55 m con camino a Sayavedra; oriente: 15.00 m con lote 8; poniente: 19.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 183.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6752/258/98, EUGENIA RAMIREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sayavedra s/n., lote 10, manzana B, Col. Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 12; sur: 10.89 m con camino a Sayavedra; oriente: 17.63 m con lote 9; poniente: 21.82 m con lote 11. Superficie aproximada de 200.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6756/262/98, RIGOBERTO MEZA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sayavedra, lote 3, manzana B, Col. Francisco Sarabia, 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.72 m con lote 2; sur: 25.59 m con lote 4; oriente: 8.07 m con camino a Sayavedra; poniente: 7.70 m con lote 17. Superficie aproximada de 204.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6753/259/98, FRANCISCO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía pública sin nombre, Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Ramón Toche; sur: 20.00 m con Manuel Salvador T.; oriente: 8.00 m con Sr. Ordóñez; poniente: 8.00 m con vía pública. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6754/260/98, RAFAELA PIMENTEL MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista del Valle No. 38, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Vista del Valle; sur: 10.00 m con Sr. Jesús Ramirez Galván; oriente: 18.30 m con Alberto Cantú; poniente: 18.30 m con Anselmo Trejo Cruz. Superficie aproximada de 183.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 6755/261/98, JOSEFINA BURGOS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sin nombre, Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Juana Barajas Pérez; sur: 14.60 m con Canal Cuamatla; oriente: 10.40 m con Arturo Ramos Sánchez; poniente: 13.60 m con andador. Superficie aproximada de 152.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6972/318/95, C. J. JESUS CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Andador San Miguel Hila s/n., Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.55 m linda con J. Jesús Castillo Monroy; sur: 10.43 m linda con Jorge Castillo Monroy; oriente: en dos líneas 17.17 m y 3.50 m linda con Pedro Montoya; poniente: en dos líneas 3.40 m y 11.10 m linda con Andador San Miguel Hila. Superficie aproximada de 280.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero

Exp. I.A. 6973/319/95, C. J. JESUS CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Andador San Miguel Hila, s/n., poblado San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.95 m linda con Socorro Martínez Ponce; sur: 20.40 m linda con Jorge Castillo Monroy; oriente: 4.00 m linda con Andador San Miguel Hila; poniente: 13.93 m linda con Rafael Sánchez García. Superficie aproximada de 195.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7490/270/98, C. BEATRIZ LEON ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real de Calacoaya No. 52-A, Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 9.81 m linda con Antelmo Velázquez Morales y 22.20 m linda con Armando Robledo Tovar; sureste: 15.16 m linda con Máximo Ballesteros; suroeste: 13.25 m linda con Mario Arturo Trejo, 17.01 m linda con Mario Arturo Trejo y 05.30 m linda con Mario Arturo Trejo; noroeste: 14.68 m linda con Antelmo Velázquez Morales y 04.00 m linda con calle Real de Calacoaya. Superficie aproximada de 407.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 7491/268/98, C. ANTONIO OVIEDO CAUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Olivo", callejón sin nombre, actualmente Cerrada de Vicente Guerrero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Pedro García; sur: 19.00 m linda con callejón sin nombre, actualmente Cerrada Vicente Guerrero; oriente: 33.00 m linda con Juana Torres de Pedraza; poniente: 33.00 m linda con Pedro García. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 10404/264/98, C. JUANA MARIA DE LOS SANTOS CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temazcaltitla", Primera Privada de Diagonal Santa Clara No. 36-3, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Donato Palacios; sur: 20.25 m linda con Eusebio Guillermo Cigales Rivero y Primera Privada de Diagonal Santa Clara; oriente: 32.00 m linda con María de los Remedios Cigales Rivero; poniente: 29.25 m linda con Bernardo Navarro. Superficie aproximada de 610.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

Exp. I.A. 10405/265/98, C. MA. DE LOS REMEDIOS CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temazcaltitla", Primera Privada de Diagonal Santa Clara No. 36-A, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.30 m linda con Donato Palacios; sur: 16.00 m linda con Felipa Bertha Cigales Rivero; oriente: 43.20 m linda con Margarito Palacios; poniente: 39.60 m linda con Primera Privada de Diagonal Santa Clara y Juana María de los santos Cigales Rivero. Superficie aproximada de 610.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

521.-12, 17 y 22 febrero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, MEXICO

ASUNTO: CONSTANCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe PROFR. MARCELINO MARTINEZ COLIN, Secretario del H. Ayuntamiento de Acambay, México, para el periodo 1997-2000.

H A C E C O N S T A R

Que en el acta de cabildo No. 27 de fecha 20 de diciembre de 1998, se aprobó por unanimidad la apertura del panteón, ubicado en la Comunidad de Esdoca, Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 33 MTS.
AL SUR: 33 MTS.
AL PONIENTE: 33 MTS.
AL ORIENTE: 33 MTS.

colindando en todos sus vientos con propiedad de el Sr. Eleuterio Flores González, con una superficie aproximada de 3,869 metros cuadrados; así mismo se utilizarán 1,000 mts. para uso comunitario y el restante para uso privado.

Se extiende la presente, para los usos y efectos legales que ha que haya lugar, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

A T E N T A M E N T E

PROFR. MARCELINO MARTINEZ COLIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

501.-12 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
TEXCOCO, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento No. 26,805 de fecha 16 de diciembre de 1998, pasado ante mí, se hizo constar la radicación testamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE HERRERA PEREZ, reconociendo los herederos sus derechos hereditarios el albacea aceptó el cargo, procediendo a elaborar el inventario.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. Méx., a 21 de diciembre de 1998.

ATENTAMENTE

Lic. José Enrique Millet Puerto.-Rúbrica.

515.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO, Notario Público No. 36 de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en esta Cabecera Municipal, hago constar:

Que en cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, procede, por medio de este aviso notarial da a conocer:

Que por instrumento número 13,005 de fecha 28 de enero de 1999, pasada ante mí, hago constar que la señora FLORINDA NUÑEZ RAMIREZ VIUDA DE CARRILLO, radicó y aceptó la herencia y el cargo de albacea, y los señores JOSE ORLANDO CARRILLO PEREZ y YORGELINA ELVIRA CARRILLO PEREZ, aceptaron los legados que les fueron conferidos en el testamento de la sucesión testamentaria del señor ORLANDO ANGEL CARRILLO OLEA, reconociendo sus derechos hereditarios y legatarios, así como la validez del testamento manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes del autor de la herencia.

Nicolás Romero, a 3 de febrero de 1999.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

231-A1.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 29716 de fecha 16 de enero de 1999, otorgada ante el suscrito Notario, se hicieron constar: A).- LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora JOSEFINA GARCIA LOPEZ, que otorga su Albacea la señora GLORIA CORTES GARCIA; B).- EL REPUDIO DE LA HERENCIA, que otorgan las señoras MARIA DE LA LUZ y ROSA MARIA, AMBAS DE APELLIDOS CORTES GARCIA, en favor de la señora GLORIA CORTES GARCIA; C).- LA CONFORMIDAD CON LA RADICACION antes mencionada, que otorga su única y universal heredera la señora GLORIA CORTES GARCIA, así como la validez del Testamento, obligándose el Albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 03 de febrero de 1999.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en el periódico "LA GACETA DEL GOBIERNO", de 7 en 7 días.

225-A1.-12 y 23 febrero.

Av. Fuentes de Satélite No. 148,
Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

NOTARIA 42

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL
NOTARIA 42

RECUBRE, S.A. DE C.V.

RECUBRIMIENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Por resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tuvo verificativo el día 31 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se acordó que RECUBRIMIENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V., con el carácter de sociedad fusionada (que dejara de existir), se fusione con RECUBRE, S.A. DE C.V., la que subsistirá en su carácter de sociedad fusionante, habiéndose adoptado, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

- I.- Que la fusión se lleve a cabo con base en el balance general y demás estados financieros de RECUBRIMIENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V., al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, que se anexa al presente aviso.
- II.- Establecer como sistema de extinción del pasivo a cargo de RECUBRE S.A. DE C.V., como sociedad subsistente, se haga cargo del importe total de todas y cada una de las deudas contraídas por la sociedad fusionada. Para efecto hágase saber a los acreedores de la empresa fusionada que el monto total de sus créditos se encontrarán a su disposición en el domicilio de la sociedad fusionante, quedando lo anterior como el sistema de extinción de pasivo.
- III.- Publicar el presente aviso de fusión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223, 224, 225 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

RECUBRE S.A. DE C.V.

BALANCE

SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 1998
(Fusionante)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
DISPONIBLE	3,160,898.14	CUENTAS POR PAGAR	33,868,725.40
INVENTARIOS	46,868,726.68		
IMPUESTOS POR RECUPERAR	9,497,637.84	TOTAL PASIVOS	33,868,725.40
ACTIVO FIJO	3,413,188.11		
CARGOS DIFERIDO	15,965,870.39		
CUENTAS POR COBRAR	23,433,113.40		
	<u>102,339,434.56</u>		
TOTAL ACTIVOS	102,339,434.56		
		<u>CAPITAL</u>	
		CAPITAL SOCIAL	20,615,191.35
		RESERVA LEGAL	883,594.51
		RESULTADOS ACUMULADOS	24,021,376.50
		RESULTADO DEL EJERCICIO	22,950,546.80
			<u>68,470,709.16</u>
		TOTAL CAPITAL	68,470,709.16
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	102,339,434.56

Sr. Germán Martínez Martínez
Gerente Administrativo
(Rúbrica).

Lic. Vicente Estévez Alverde
Director General
(Rúbrica).

227-A1.-12 febrero.

Av. Fuentes de Satélite No. 148,
Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

NOTARIA 42

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell

RECUBRIMIENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.**BALANCE**

SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 1998

(fusionada)

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
DISPONIBLE	315,153.05	CUENTAS POR PAGAR	1,133,752.37
INVENTARIOS	462,678.56	IMPUESTOS POR PAGAR	2,300.00
CUENTAS POR COBRAR	170,063.91		-----
IMPUESTOS POR RECUPERAR	362,224.12	TOTAL PASIVOS	1,136,052.37
ACTIVO FIJO	377,504.34		
CARGOS DIFERIDOS	478,038.65		

TOTAL ACTIVOS	2,165,662.63		
		<u>C A P I T A L</u>	
		CAPITAL SOCIAL	27,545.82
		RESERVA LEGAL	12,328.43
		RESULTADOS ACUMULADOS	591,883.27
		APORTACIONES FUTUROS AUMENT. CAPITAL	14,448.27
		RESULTADO DEL EJERCICIO	383,404.47

		TOTAL CAPITAL	1,029,610.26

		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,165,662.63

Sr. Germán Martínez Martínez
Gerente Administrativo
(Rúbrica).

Lic. Vicente Estévez Alverde
Director General
(Rúbrica).

ATENTAMENTE

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell
(Rúbrica).

227-A1.-12 febrero.